

# Proceso participativo para la elaboración del Plan de Ordenación de los Recursos Forestales (PORF) de la comarca Gúdar - Javalambre

## MESA D PROPUESTAS

Mora de Rubielos, 24 de Octubre de 2012

### Borrador del acta



**Promovido por:**



**Equipo de facilitación:**



ARC Mediación Ambiental  
C/ Figuera, 2  
22720 Hecho (Huesca)  
arc@mediacionambiental.com

ARC Mediación Ambiental procura contribuir al desarrollo sostenible empleando productos de bajo impacto ambiental, priorizando el uso del transporte público y realizando una gestión eficiente de los recursos. Siguiendo estas directrices, se recomienda imprimir este documento a doble cara, empleando papel 100% reciclado post-consumo libre de cloro.

# Índice

ÍNDICE	1
1. INTRODUCCIÓN	1
2. DESARROLLO DE LA SESIÓN	2
3. ASISTENTES	3
PARTICIPANTES	3
ORGANIZACIÓN	3
EQUIPO DE FACILITACIÓN	4
4. PRESENTACIÓN Y MARCO DE REFERENCIA	4
4.1. BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN.	4
4.2. PRESENTACIÓN DEL TALLER Y DEL MARCO DE REFERENCIA	4
4.3. MEDIDAS OBJETO DEL DEBATE EN ESTA MESA	5
5. SOBRE LAS MEDIDAS OBJETO DE DEBATE EN ESTA MESA	6
6. NUEVAS MEDIDAS PROPUESTAS EN ESTA MESA	14
7. EVALUACIÓN DE LA SESIÓN	16
7.1. PUNTUACIONES MEDIAS Y VALORACIONES GENERALES	16
7.2. COMENTARIOS DE LOS PARTICIPANTES	17

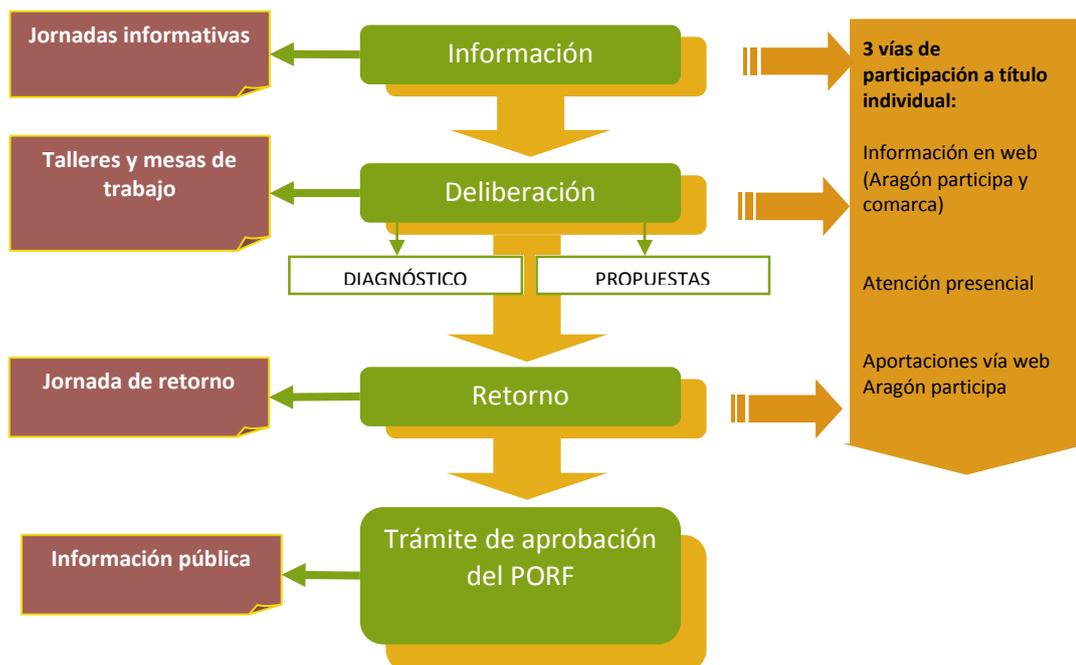
# 1. Introducción

En la actualidad se está trabajando en la elaboración del **Plan de Ordenación de Recursos Forestales (PORF) de la Comarca de Gúdar-Javalambre**. El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón lleva a cabo la dirección del proyecto que promueve la Comarca de Gúdar-Javalambre, coordina SODEMASA y cuya redacción técnica corresponde a la empresa especializada Tecnosylva. El PORF es un instrumento de planificación forestal, de ámbito comarcal, que **propone recomendaciones, directrices de gestión y criterios orientadores** para los usos y aprovechamientos de nuestros montes y fincas.

Tal y como prevé la legislación vigente, y de cara a que el documento resultante se ajuste a la realidad percibida por la población de la comarca, se ha iniciado un proceso de participación para elaborar el PORF, con el fin de implicar a los diferentes sectores y agentes vinculados con los montes. La **Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación** del Gobierno de Aragón, colabora con la Comarca en el diseño y organización de este proceso, que llevará a cabo la empresa ARC Mediación Ambiental.

Este documento marcará las pautas a seguir por los gestores forestales públicos en cuanto a las intervenciones a realizar en los montes que gestionan. Por ello, a través del proceso participativo se da la ocasión a la población del lugar de participar activamente en la política forestal de su territorio y propongan medidas o actuaciones que es necesario realizar en los próximos años.

Esta mesa de trabajo forma parte de la fase de deliberación del proceso participativo (en concreto, sobre las propuestas), tal y como se puede ver en **el esquema simplificado del proceso**:



## 2. Desarrollo de la sesión

Esta mesa de trabajo se llevó a cabo el día **24 de octubre de 2012, en horario de 18,30h a 21,00h**, en la sede de la Comarca Gúdar - Javalambre, en Mora de Rubielos (Teruel).

Los objetivos de esta mesa de deliberación eran los siguientes:

- Abrir un espacio de deliberación para contrastar y completar las medidas asignadas a esta sesión contempladas en el borrador del documento del PORF.
- Identificar, para cada medida tratada, aquellos aspectos que pudieran suponer un freno o un impulso a su aplicación.
- Conocer de primera mano detalles concretos que faciliten el desarrollo de las medidas (necesidades en cada zona de actuación, recursos disponibles, posibles colaboraciones, seguimiento y evaluación de la ejecución, etc.).

Para alcanzar estos objetivos se desarrolló el siguiente **orden del día**:

- 18.30h. Bienvenida por parte de la Comarca Gúdar – Javalambre
- 18.45h. Presentación de la sesión y marco de referencia, por parte de ARC Mediación Ambiental (empresa responsable de la facilitación de la sesión)
- 19.00h. Debate plenario sobre el diagnóstico
- 21.00. Fin de la sesión

Se puso a disposición de todas las personas que no habían asistido a las jornadas informativas, una carpeta con la siguiente documentación:

- Tríptico informativo sobre el PORF y el proceso participativo
- Extracto del documento borrador del PORF donde aparecen las medidas asignadas para su debate en esta mesa.



### 3. Asistentes

La bienvenida a la mesa de trabajo la realizó Joaquín Gargallo, Consejero Comarcal de Medio Ambiente de la Comarca Gúdar Javalambre.

Aportaron sus datos en la sesión un total de **26 personas, representantes de diferentes entidades y asociaciones**, de las cuales, un tercio habían asistido ya a sesiones anteriores de propuestas. A continuación aparecen los nombres de las personas que rellenaron la hoja de asistencia:

#### Participantes

Nombre	Entidad / asociación
Sergio Agurta Nasarte	INAGA
Enrique Asín Cebollero	AGUJAMA
Casiano Bayo Tena	Propietario particular y empresario
Manuel Company Navarro	Asociación de canteras
Manuel Doñate Peiró	Comunidad de Regantes de Sarrión
Juan Carlos Escuder Narbón	Asociación Empresarial Gúdar Javalambre
Jorge Gargallo Saura	Sociedad de Cazadores de Alcalá de la Selva
José Manuel González Cano	Ecologistas en Acción - OTUS
Ángel Gracia Lucía	Ayto. Rubielos de Mora
José María Marco Sánchez	Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
José Manuel Martínez Matías	Ayto. Manzanera
Florencio Monforte Gargallo	Ayto. Linares de Mora
Abel Montolio Ramos	Sociedad de Cazadores
Gavina Mor	Propietaria particular
Marcelino Mor	Propietario particular
Fernando Perales Palamós	Sociedad de Cazadores El Conejo
Aurelio Salvador Baselea	Vivienda de Turismo Rural Casa La Era - Noguerauelas
Jesús F. Sancho Benages	Asociación de Canteros de Mosqueruela
Eduardo Saura Mateo	INAGA
Roberto Tena Fuertes	Propietario particular
José Luís Tena Marín	Ayto. Alcalá de la Selva
Juan M <sup>a</sup> Estrada Castaño	Infotruf SL
Vicente Gómez Conejero	SARGA (Sodemasa)

#### Organización

Nombre	Entidad / asociación
Joaquín Gargallo	Comarca Gúdar - Javalambre
José Fernando González	Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel. Gobierno de Aragón
Emilio Pérez	Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel. Gobierno de Aragón
Esther Salvador	Comarca Gúdar - Javalambre

## Equipo de facilitación

Nombre	Entidad / asociación
Diego Chueca	ARC Mediación Ambiental
Mar Fábregas	ARC Mediación Ambiental

## 4. Presentación y marco de referencia

### 4.1. Bienvenida y presentación.

**Joaquín Gargallo, Consejero Comarcal de Medio Ambiente de la Comarca Gúdar – Javalambre**, dio la bienvenida a las personas asistentes, agradeciendo la participación e hizo un breve repaso a los que significa el PORF y las implicaciones que tienen para los habitantes de la comarca. Se centró especialmente en aspectos relacionados con la vinculación de las medidas y el valor positivo para todos los propietarios y usuarios del espacio forestal comarcal.



### 4.2. Presentación del taller y del marco de referencia

**Diego Chueca, del equipo de ARC Mediación Ambiental**, asistencia técnica a la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación, tomó la palabra para hacer una breve síntesis del proceso participativo, de los objetivos y funcionamiento de la sesión de debate. En su presentación recordó de forma sintética el proceso de participación recordando el calendario de sesiones y las vías de participación individual.

Dado que se trataba de la última sesión de propuestas, se explica detalladamente el funcionamiento de la sesión de retorno, donde se presenta el grado de inclusión o no de las aportaciones recibidas durante el proceso participativo.

Tras la explicación de la dinámica y las reglas del juego, los asistentes se presentaron brevemente, comenzando, de esta forma el trabajo sobre las medidas planteadas.

### 4.3. Medidas objeto del debate en esta mesa

El documento de trabajo presentado inicialmente por el equipo redactor del PORF constaba de un total de 54 propuestas concretas en diferente fase de desarrollo.

En principio se trataba de una previsión de actuaciones encaminadas a cumplir los objetivos marcados por el PORF. Teniendo en cuenta la fase de borrador del PORF y la existencia de un proceso participativo para su mejor y cumplimentación, en la mayoría de las ocasiones el desarrollo de las propuestas era bastante reducido, limitándose a establecer unos principios básicos de actuación y unas líneas generales de intervención.

Con el trabajo en los talleres se trataba de identificar los aspectos que pudieran suponer un freno o un impulso a la aplicación de las propuestas, recogiendo en primera persona los detalles concretos que facilitarían el desarrollo de las medidas. Por eso, en todas las sesiones de trabajo se contó con la presencia de, al menos, tres miembros del equipo redactor (Comarca, Gobierno de Aragón y Tecnosylva).

Teniendo en cuenta que se pretendía poder tratar con detalle todas las propuestas, se realizó una selección previa agrupándolas por temas. De esta forma, en cada una de las 4 mesas de trabajo intersectoriales se abordaron una media de 15 medidas por sesión, teniendo en cuenta que algunas de ellas se trataron en diferentes días por implicar a diferentes sectores.

Los sectores que se agruparon para el trabajo de las propuestas fue el siguiente:

- Ordenación de montes, selvicultura, repoblaciones.
- Líneas transversales: infraestructuras, incendios, plagas, gestión forestal, I + D + I, formación, etc.
- Ganadería, agricultura y caza.
- Otros usos (recreativos, micológicos, canteras, truficultura,...) excepto ganadería y caza.

Cada persona de la comarca podía acudir libremente a las sesiones que considerara adecuado en función de su actividad o vinculación con el medio forestal.



Las medidas que se proponía debatir en esta mesa eran aquellas relacionadas con usos recreativos, micológicos, canteras, truficultura, etc. Es decir, todos los usos excepto agricultura, ganadería y caza que se trataron en la sesión anterior. En concreto se abordaron las siguientes medidas:

Línea estratégica	Medida	
Planes y regulación de usos	29	Fomento de la regulación de los aprovechamientos
	30	Desarrollo de una legislación base de ámbito autonómico
	31	Realización de campañas para el consumo del producto en la comarca
	32	Promoción de una lonja setera
	33	Selvicultura y producción micológica
	34	Regulación del uso social extensivo
	35	Regulación del uso social intensivo
	38	Corredores fluviales
	41	Extracción de plantas y frutos medicinales y aromáticos
Repoblaciones	43	Potenciar las plantaciones truferas
	44	Restauración de espacios degradados
	47	Interacción de la regeneración con otros usos del monte

## 5. Sobre las medidas objeto de debate en esta mesa

A continuación se recoge el resumen sintético de las aportaciones realizadas por los asistentes a cada una de las medidas en la hora y cuarenta minutos que se dedicó al debate.

Con el fin de facilitar la lectura del documento no se recogen las respuestas a preguntas concretas o ajenas al PORF realizadas a los técnicos. Tampoco se contemplan las explicaciones que se remitían a aspectos abordados en las sesiones informativas o que estaban directamente recogidas en el PORF.

### ***M29. Fomento de la regulación de los aprovechamientos***

#### **Dificultades para la puesta en marcha de esta medida...**

- Vacío legal respecto a las fincas particulares, donde no se podría aplicar la regulación, si no fuera de una forma voluntaria.
- Los primeros años de aplicación de la regulación pueden resultar complicados, tal y como ha pasado en algunos municipios, donde los usuarios todavía no estaban acostumbrados al procedimiento y se sucedían denuncias. Pasados los primeros años, mejora la situación y se normaliza.

## Para mejorar o complementar esta medida...

- Añadir en el título “...micológicos”.
- La incorporación al posible coto micológico por parte de las propiedades particulares debería ser **voluntaria**.
- Por la experiencia de algunos municipios de la comarca donde hace años que se ha regulado el aprovechamiento, es importante que la incorporación al coto se haga de **mutuo acuerdo entre propietarios y Ayuntamiento**.
- La regulación debería ir **unida a una señalización adecuada**. Se debería ser especialmente cuidadoso en la señalización de aquellas fincas que no estuvieran dentro del coto micológico. En este sentido, estaría muy ligado al uso de las pistas forestales y a la regulación del acceso teniendo en cuenta los usos. En ocasiones, será necesario realizar **acciones de concienciación y educación dirigidas a los usuarios**, para hacer entender que el monte tiene propietarios.
- Se deberían **contemplar previamente los mecanismos de control** del cumplimiento de la regulación, como la posibilidad de contratación de vigilantes, analizando los costes que suponen pero también los beneficios sociales (creación de empleo). Se indica que en otros municipios se generan ingresos suficientes para poder costear los sueldos de varias personas.
- Podría dar cabida a **diferentes modelos de comercialización del recurso micológico** (turismo micológico familiar, grupos científicos y de estudio, grupos de conocimiento del medio, etcétera), que pueden generar valor añadido en el territorio.
- Sería bueno **conocer otras experiencias, como la italiana** y aprender de aciertos y errores (uno de los participantes se ofrece a facilitar la información al respecto).

## Otras aportaciones:

- Se trataría de impulsar algo parecido a lo que se ha hecho en la comarca vecina del Maestrazgo.
- Se orientaría a la protección del recurso y aumentar los ingresos para los Ayuntamientos. En este sentido, sería una manera de igualar el aprovechamiento de hongos y setas a otros usos, en el sentido de abrir la posibilidad a la obtención de ingresos.



### ***M30. Desarrollo de una legislación base de ámbito autonómico***

#### **Dificultades para la puesta en marcha de esta medida...**

- En el caso de experiencias en las que han desarrollado una legislación de ámbito autonómico, como es el caso de Cataluña, la dificultad con la que se han encontrado es la existencia de un porcentaje de superficie forestal privada donde no se puede aplicar esta normativa.

#### **Otras aportaciones:**

- Actualmente se está trabajando en el desarrollo de esta legislación.

### ***M31. Realización de campañas para el consumo del producto en la comarca***

#### **Para mejorar o complementar esta medida...**

- Tal y como ya se ha hablado en otras sesiones, se trataría de **fomentar el consumo de proximidad**, no únicamente de las setas y hongos sino de todos los productos y servicios que se producen en la comarca.

#### **Otras aportaciones:**

- En la comarca ya se vienen realizando actividades en esta línea, como la organización de jornadas micológicas.

### ***M32. Promoción de una lonja setera***

#### **Dificultades para la puesta en marcha de esta medida...**

- No se ve claro que pueda tener viabilidad porque los cauces comerciales de este sector se mueven en otros ámbitos.

#### **Para mejorar o complementar esta medida...**

- Mejor que una lonja setera, hay experiencias en comarcas catalanas que pasan por la **organización y el establecimiento de puntos fijos de venta**, a los que progresivamente se van acostumbrando los potenciales compradores.

### **M33. Selvicultura y producción micológica**

#### **Para mejorar o complementar esta medida...**

- **Ahondar en las experiencias que existen de labores selvícolas en carrascales para mejorar el aprovechamiento trufero.** De hecho, la producción de trufa tiene dificultades para la regeneración y sufre graves perjuicios en momentos de sequía, por lo que convendría actuar para su mejora.

#### **Otras aportaciones:**

- La trufa negra ya está regulada y controlada en Aragón (orden de 10 de noviembre de 1998, del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se regula la búsqueda y recolección de la trufa negra de invierno en los montes propios de la Diputación General de Aragón y en los declarados de utilidad pública).
- No olvidar la función ecológica de los hongos en los montes.

### **M43. Potenciar las plantaciones truferas<sup>1</sup>**

#### **Dificultades para la puesta en marcha de esta medida...**

- Conocer la superficie de plantaciones resulta actualmente complicado, pues sólo se conocen con exactitud los datos de las plantaciones que han optado a una subvención. A esto se une que hay un vacío legal respecto a la posibilidad de declarar en la PAC esta superficie, por lo que tampoco podríamos obtener de estas declaraciones los datos.

#### **Para mejorar o complementar esta medida...**

- El título de la medida sería **“Conocer las plantaciones truferas”**, pues no incluye ninguna acción para potenciarlas. Habría que cambiar el título.
- **Especificar**, cuando se habla de prohibir las plantaciones truferas en localizaciones con elementos protectores, **los lugares a los que se refiere** (Alto Javalambre y laderas de umbría de las pistas de esquí).
- Una posibilidad sería **que se pudiera declarar en la PAC** la superficie plantada con encina micorrizada como **árbol trufero**.

<sup>1</sup> Se cita esta medida en el mismo orden de tratamiento en el taller. A pesar de que no seguía el orden marcado inicialmente se consideró adecuado trabajarla por referencias anteriores.

- **Revisar la legislación que se está aplicando en otros países.** En el caso de Francia, se aplica la legislación europea a la hora de que un terreno se considere forestal o agrario, que discrimina uno frente al otro en función de si aporta más beneficios económicos la madera (siendo entonces terreno forestal) o el fruto del árbol (siendo entonces un cultivo leñoso).
- Aprovechar el hecho de que actualmente **se está modificando la ley autonómica de montes**, para incluir algún artículo que contemple la especificidad de las plantaciones de encina micorrizada.
- **Analizar también otras especies de trufa** que podrían ser aptas en zonas donde podría no serlo la “*Tuber melanosporum*” **y aprovechar la cartografía para delimitar también estas zonas.** Esto podría servir para ampliar la época de aprovechamiento del recurso, con problemas actuales de excesiva estacionalidad, y permitiría, en un futuro, abrir nuevas líneas de subvención.

### Otras aportaciones:

- A nivel europeo el sector de la truficultura se está organizando (a través del Grupo Europeo de la Trufa y de la Truficultura – GETT- y del Consorcio Europeo en Red Trufa y Truficultura – CRET-) para mejorar las condiciones del sector (por ejemplo, conseguir que las explotaciones truferas tengan carácter agrícola), pero a nivel individual, los productores de base, tienen complicado poder influir en estas políticas.

## **M34. Regulación del uso social extensivo**

### Para mejorar o complementar esta medida...

- En el caso de la **espeleología, sería mejor no dar publicidad de las cuevas**, dada su elevada fragilidad y la presencia de valores naturales. Lo más recomendable sería que la entrada fuera exclusivamente a través de clubs de espeleología y grupos formados.
- Añadir **el senderismo** en el listado de usos.
- Respecto a la **señalización**, además de que sirviera para dar a conocer las limitaciones, **también podría tener servir para promocionar estas actividades** en la comarca. Pensar si es necesario ajustar esta señalización al público destinatario (idioma, etcétera), aunque en la coyuntura económica actual probablemente no permitirá este tipo de ajustes.
- **Prever alguna regulación del barranquismo** en la zona de la Garganta del Mijares. Actualmente no existe saturación, pero las excepcionales condiciones de la zona hacen prever un elevado uso en cuanto se tenga conocimiento generalizado.

- Diferenciar, en el caso del uso extensivo, la bicicleta de montaña y el senderismo, de la circulación con todoterrenos y motos, por el impacto que suponen estos últimos. *Aplicando la ley de montes, debería ser suficiente.*

### **M35. Regulación del uso social intensivo**

#### **Dificultades para la puesta en marcha de esta medida...**

- Dado que cuando habla de uso social intensivo se refiere a las pistas de esquí, sujetas ya a bastante normativa y regulación, sería mejor que el PORF no contemplase ninguna medida que regulase este uso. Además, el largo procedimiento de declaración de impacto ambiental de la ampliación de las pistas ha supuesto en cierta forma, otro sistema para dar a conocer lo ampliamente regulado que está este uso.

#### **Para mejorar o complementar esta medida...**

- Aunque inicialmente se podría pensar en delimitar claramente el término “intensivo” para que no esté sujeto a interpretaciones ni ambigüedades, **esta medida se debería eliminar o reescribir**, especificando claramente los aspectos sujetos a regulación. En este sentido, esta medida se podría dirigir a regular por ejemplo los accesos a las pistas de esquí (o a otros lugares que tengan un uso intensivo), dado el impacto que se genera (acúmulos de basuras, daños producidos por la sal, etcétera). Se trataría de **identificar estos impactos y tenerlo en cuenta en la gestión forestal.**



### **M38. Corredores fluviales**

#### **Dificultades para la puesta en marcha de esta medida...**

- Si hay una franja continua de vegetación a ambos lados de los cursos fluviales, el acceso al río se tenderá a hacer por la propiedad privada.

#### **Para mejorar o complementar esta medida...**

- Se debería instar a las administraciones competentes, en este caso la Confederación Hidrográfica del Júcar, a que realizase un **correcto mantenimiento de cauces y ríos**. Aunque con las depuradoras ha mejorado la calidad del agua de los ríos, no se ha logrado recuperar la fauna piscícola.
- En referencia a las infraestructuras que interrumpen la continuidad longitudinal de los cauces, habría que **poner ejemplos clarificadores**, para que se entienda bien a qué infraestructuras se refiere exactamente (la mayoría de azudes tienen salida). También habría que **cambiar la redacción** para contemplar medidas que reconecten el río y no sólo la eliminación de la infraestructura.
- **Aclarar bien las distancias que exige la medida**. Si se trata del dominio público hidráulico, no coincide con la anchura a la que hace referencia la medida.
- En referencia a la franja de vegetación a ambos lados del río, se podría pensar que no fuera una franja continua, sino que se pudiera organizar la **presencia de sendas y espacios para que pudiera circular el ganado para acceder al río**.

### **M41. Extracción de plantas y frutos medicinales y aromáticos**

#### **Para mejorar o complementar esta medida...**

- **Aclarar que esta medida se refiere siempre a un aprovechamiento industrial**, no doméstico. En este sentido, se podría aprovechar también para confirmar que la extracción de plantas para un uso doméstico está permitida.
- **Añadir el poleo** al listado de productos que se recogen en la zona con asiduidad (para un uso doméstico)
- **Estudiar si se podrían contemplar en el PORF el fomento de cultivos de plantas medicinales o aromáticas**. Al tratarse de una especie forestal pero requerir la realización de labores agrícolas, habría que ver el encaje dentro del PORF. La comarca tiene potencial para este tipo de aprovechamiento, por lo que habría que analizarlo concienzudamente.

## **M44. Restauración de espacios degradados**

### **Dificultades para la puesta en marcha de esta medida...**

- El propio Gobierno de Aragón ha abandonado canteras sin restaurarlas. Se refiere a las que se crean para abastecer de materiales en la construcción y reformas de carreteras. Se trata casi siempre de canteras de elevado impacto visual.
- Dificultades para gestionar los puntos limpios de la comarca, por la falta de concienciación de los usuarios y por los robos que padecen.

### **Para mejorar o complementar esta medida...**

- En la descripción de la medida, **deberían aparecer las explotaciones mineras abandonadas como espacios degradados, no las canteras.**
- Incluir en la medida alguna acción dirigida a instar a las administraciones competentes de carreteras a la **restauración de las canteras vinculadas a las infraestructuras viarias.**
- Incorporar alguna acción dirigida a **mejorar la concienciación de los usuarios de los puntos limpios** de la comarca.
- Se debería explicitar en la medida que el PORF no cambia en nada los requerimientos actuales de la actividad minera.

### **Otras aportaciones:**

- Respecto a la realización del seguimiento del grado de ejecución y evolución de las canteras, el Plan de restauración ya contempla avales e indicadores de seguimiento.

## **M47. Interacción de la regeneración con otros usos del monte**

### **Para mejorar o complementar esta medida...**

- En el caso de las plantaciones truferas, **estudiar otras formas para eliminar los árboles de los márgenes** (por ejemplo, permitir arrancar las cepas en las autorizaciones de leñas de uso doméstico), que evite los rebrotes incontrolables de la carrasca. *Se indica que se trata de dos procedimientos administrativos diferentes. El primero es un corta de leñas de uso doméstico y el otro (arranque de las cepas en los márgenes para integrarlo en la plantación) es un procedimiento de modificación de la cubierta vegetal sin cambio de uso, que se debe tramitar ante el INAGA.*

## 6. Nuevas medidas propuestas en esta mesa

### ***Ampliar las líneas de trabajo del laboratorio de Mora de Rubielos***

#### **Descripción de la propuesta**

- Se trataría de incorporar alguna línea de trabajo más a este laboratorio, centrada en el estudio de la trufa.

### ***Organización de jornadas científicas sobre la trufa y otros hongos***

#### **Descripción de la propuesta**

- Se trataría de que cobrase importancia en las jornadas no sólo todo lo relacionado con el fomento del consumo de los recursos micológicos sino también por la mejora del conocimiento y estudio sobre el tema.

### ***Creación de un observatorio de gestión del PORF***

#### **Descripción de la propuesta**

- Se plantea crear un órgano en el que hubiera representantes de los diferentes sectores de la población implicados en el medio forestal (propietarios, cazadores, ganaderos, truficultores, etcétera). Este órgano podría mantener reuniones periódicas para evaluar el cumplimiento del PORF y valorar la toma de medidas alternativas o complementarias.

## 7. Otras aportaciones

Al tratarse de la última sesión de propuestas, **se recuerda que en la sesión de retorno**, se presentará el nuevo borrador del PORF, y se explicarán las aportaciones que se han incluido y las que no, justificando en cualquier caso las razones de la no inclusión. Igualmente se recuerda que se realizarán **reuniones en todas las poblaciones de la comarca para intentar llegar al máximo de propietarios forestales y vecinos**.

Por parte de un participante se retoman las dudas iniciales referentes a intereses ocultos del PORF y se plantean serias dudas sobre el proceso participativo (sistema de convocatoria, asistencia de políticos y funcionarios, etc.). El equipo de facilitación trata de corroborar esta opinión con el resto de asistentes a la sesión pero parece ser que se trata de una opinión particular que, no obstante, será tenida en cuenta para mejorar futuras convocatorias.

Este mismo participante, solicitó que se convocara una **reunión específica sobre el PORF con los propietarios forestales de la Sierra de Gúdar**, donde se está promoviendo la creación de una asociación. *Desde la mesa de redacción se explicó la dificultad de congregar a los 4.000 propietarios forestales por el hecho de no estar asociados. Se recordaron las sesiones específicas realizadas para este colectivo y la línea de atención particular a través de la Comarca o de la web. En todo caso, existe el compromiso de la Comarca de recorrer todos los municipios para explicar el PORF y recoger cuantas dudas o aportaciones se puedan plantear.*



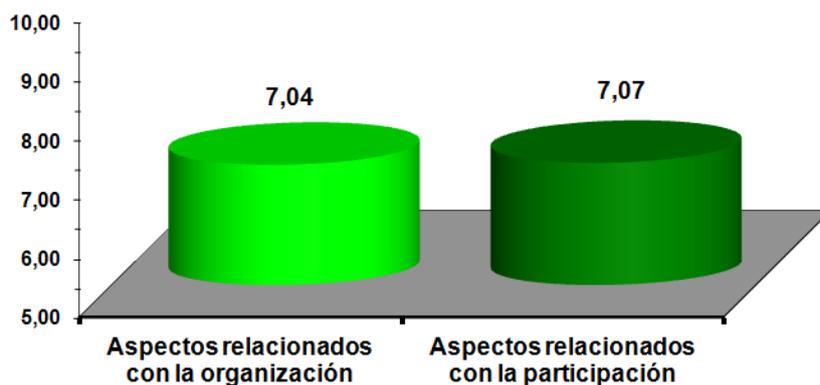
## 8. Evaluación de la sesión

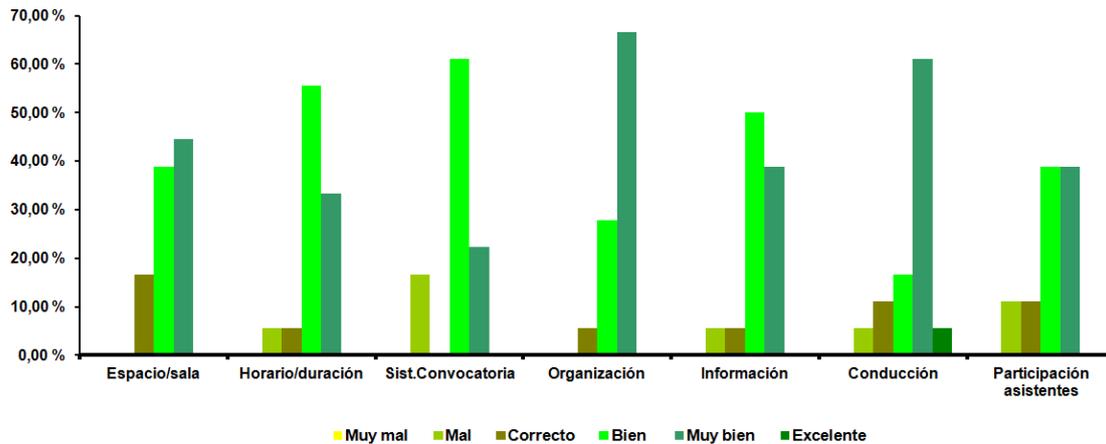
Para valorar el funcionamiento de la sesión, se facilitó a las asistentes un sencillo cuestionario cerrado, por el que analizar diversos aspectos entre un baremo que oscila entre el 1 y el 10, siendo 10 la puntuación máxima.

Vemos a continuación el resultado de las valoraciones del total de 18 cuestionarios recogidos.

### 8.1. Puntuaciones medias y valoraciones generales

PUNTUACIONES MEDIAS





## 8.2. Comentarios de los participantes

### ***Aspectos positivos a destacar***

- Buena participación.
- Moderación para el uso de la palabra.
- Muy bien los representantes de Comarca y DGA.

### ***Aspectos que conviene mejorar***

- Cortar más a la gente que interrumpe a los demás.

### ***Otras aportaciones***

- Hay demasiadas cabras montesas y demasiados jabalíes.
- Las cabras montesas deben respetar las fincas privadas porque no generan ningún beneficio.

*Mora de Rubielos, 24 de Octubre de 2012*